

MENDOZA, 31 AGO 2018

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 23144/2018, en la que se propone al Dr. Aníbal Edmundo MIRASSO en la función de Secretario Académico;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 448/2018-CS se aprobó el proceso electoral convocado por Resolución N° 57/2018-CS para cubrir entre otros, los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ingeniería por el período 2018-2022, resultando reelecta la Fórmula Daniel Santiago FERNÁNDEZ - Patricia Susana INFANTE.

La necesidad de mantener la normal actividad académica de esta Casa de Estudios.

Los antecedentes del profesional propuesto.

Lo dispuesto en el Artículo 40º - Inciso 2 del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar, a partir del 01 de setiembre del año 2018, al Dr. Aníbal Edmundo MIRASSO (DNI: 13.981.088 - Legajo 27.251) en la función de Secretario Académico de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 401 / 18